

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"NIRP ECUADOR C. LTDA."**

En Quito, a las 14H00 del día viernes 22 de abril de 2016, en la oficina número 801 del Edificio Río Amazonas, ubicado en la Avenida Amazonas N21-147, se reúnen los socios de "NIRP ECUADOR C. LTDA.", Señores Alessandro Ghione y el señor abogado Diego Fernando Pazmiño Ledesma, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y decidir lo siguiente: 1) Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio contable de 2015 presentados a los socios, 2) Aprobar el informe presentado por el señor ingeniero Rodrigo Cevallos Benalcázar Gerente General de la compañía.- Los asistentes deciden nombrar como Presidente ad-hoc de la junta al señor Alessandro Ghione y actúa como secretaria ad-hoc, la Ing. Andrea García Almeida, quien se encuentra presente en esta reunión y ha sido designada para el efecto.- El Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Socios de "NIRP ECUADOR C. LTDA." La junta, luego de las deliberaciones pertinentes, con el voto unánime de los socios, resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias presentados a los socios de la Compañía, en los cuales consta una utilidad de nueve mil cuatrocientos catorce 16/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.414,16); **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía en el ejercicio económico de 2015, señor Ingeniero Rodrigo Cevallos Benalcázar.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión es leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, siendo las 15h00.-

  
Alessandro Ghione  
**SOCIO**

  
Ab. Diego Pazmiño Ledesma  
**SOCIO**

  
Ing. Andrea García Almeida  
**Secretaria ad-hoc**